

20546

Eva Yolanda Medina Reyes

De: María Elizabeth Archila Chavarría <elizabetharchila@crie.org.gt>
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2020 19:52
Para: Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
CC: Edgard Giovanni Hernández Echeverría; NotificacionesCRIE; Héctor Eugenio Alvarado Castellanos; Fernando José Álvarez Paz; Sonia Fernández; Jose Roberto Linares Muñoz; Juan Manuel Quesada Espinoza; Franchesca Castañeda; Eva Yolanda Medina Reyes; GARGuatemala
Asunto: Remisión de correspondencia CRIE-SE-603-13-11-2020
Datos adjuntos: 603 CNEE Resp Observaciones de CNEE Proy Presupuesto CRIE 2021.pdf

Licenciado
Rodrigo Fernández Ordóñez
Presidente
Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)
Guatemala, Guatemala



Estimado licenciado Fernández:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted por indicaciones del ingeniero Giovanni Hernández, Secretario Ejecutivo de la CRIE, para remitirle la nota adjunta CRIE-SE-603-13-11-2020 y Anexos que le acompañan, en respuesta a la Nota CNEE-45999-2020 GTM-NotaS2020-203 de Observaciones realizadas por la CNEE al Proyecto de Presupuesto de la CRIE correspondiente al año 2021.

Agradezco la confirmación de la misma.

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,

Silvia Aguirre de Oliva

Asistente Secretario Ejecutivo a.i.

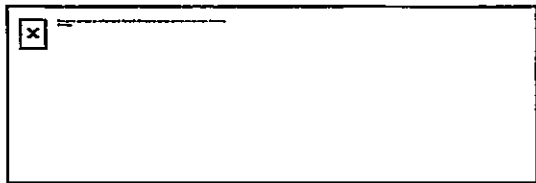
Comisión Regional de Interconexión Eléctrica

5ª avenida 5-55, zona 14 Europlaza Torre I

PH Oficina 1903. Ciudad de Guatemala

Teléfono (502) 2495 1725

www.crie.org.gt elizabetharchila@crie.org.gt



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

CRIE-SE-603-13-11-2020

13 de noviembre de 2020.

Licenciado
Rodrigo Fernández Ordóñez
Presidente
Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)
Guatemala, Guatemala.

Asunto: Nota CNEE-45999-2020
GTM-NotaS2020-203

Estimado licenciado Fernández:

En relación con la nota del asunto y en atención a instrucciones de la Junta de Comisionados de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), por este medio remitimos el siguiente documento:

- Respuesta a observaciones y comentarios de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) al Proyecto de Presupuesto CRIE 2021.
- Planilla con detalle por cargo y salario, incluida en Proyecto de Presupuesto CRIE 2021.

Aprovechamos esta oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,

Edgard
Giovanni
Hernandez
Echeverria /
3209452-3

Firmado digitalmente
por Edgard Giovanni
Hernandez
Echeverria /
3209452-3
Fecha: 2020.11.13
18:49:19 -06'00'

Giovanni Hernández
Secretario Ejecutivo

**Respuesta a observaciones y comentarios
de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)
al Proyecto de Presupuesto CRIE 2021**

Por medio de nota CRIE-SE-ADMON-558-15-10-2020, de fecha 15 de octubre 2020, se remitió a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) de Guatemala, el Proyecto de Presupuesto CRIE 2021, aprobado mediante Resolución CRIE-60-2020, así como se hizo por medio de notas particulares a los demás Entes Reguladores Nacionales del MER.

El día 28 de octubre 2020, se recibió en la CRIE la nota número CNEE-45999-2020 GTM-NotaS2020-203, con Anexo Único denominado Observaciones al proyecto de Presupuesto Anual de la CRIE para el año 2021.

A continuación, el análisis a cada una de las observaciones y recomendaciones incluidas en la nota de la CNEE-45999-2020 GTM-NotaS2020-203:

Consideración 1:

Dentro de la documentación recibida, adjunta al oficio CRIE-SE-ADMON-558-15-10-2020, se encuentran los siguientes archivos:

- I. Libro electrónico en formato MSEXCEL denominado "Proyecto de Presupuesto CRIE 2021 V4.xlsx", con el detalle de partidas y montos del proyecto de presupuesto CRIE 2021.*
- II. El Plan Operativo Anual (POA) CRIE 2021, dentro del documento PDF denominado "PLAN OPERATIVO CRIE 2021 – Presupuesto 2021.pdf", el cual contiene, en la página 30, los cuadros No. 12 "Proyecto Presupuesto de Egresos CRIE 2021" y No. 13 "Proyecto Presupuesto de Egresos CRIE 2021".*

En ese sentido, se informa que los montos incluidos en los Cuadros No. 12 y No. 13 difieren de los montos incluidos en el libro electrónico, por lo que se solicita que se aclare la versión que tiene los montos correctos.

Para fines de las observaciones al presupuesto, se utilizaron los datos del libro electrónico denominado "Proyecto de Presupuesto CRIE 2021 V4.xls"; no obstante, esta Comisión podrá remitir observaciones o comentarios adicionales en función de la versión correcta del proyecto de presupuesto, en el momento que se atienda esta aclaración."

Análisis:

Se aclara que la versión correcta de todos los cuadros del Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021 son los que corresponden al libro electrónico en formato Excel denominado "Proyecto de Presupuesto CRIE 2021 V4.xlsx", sobre los cuales la CNEE ha plantado sus observaciones.

Consideración 2:

El monto total del proyecto de presupuesto CRIE 2021 representa una tasa de crecimiento continuo de 2.37% anual desde el año 2012 (PACRIE 2012); y proyectaría una disminución de 8.95% respecto al PACRIE 2020.

Variación del presupuesto anual CREI del 2012 al proyecto de presupuesto CRIE 2020

PACRIE	PACRIE	PACRIE	PACRIE	PACRIE	PACRIE	PACRIE	PACRIE	PACRIE	PACRIE	PACRIE
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021
Presupuesto Anual (USD)	3,238,343.00	2,695,637.00	3,215,425.00	3,255,559.00	3,186,311.00	3,310,133.90	3,565,643.00	4,561,115.00	4,390,811.00	3,997,266.00
Diferencia absoluta (USD)	-	-542,706.00	519,788.00	40,134.00	-69,248.00	123,822.90	255,509.10	995,472.00	-170,304.00	-393,545.00
Variación anual (%)	-	-16.76%	19.28%	1.25%	-2.13%	3.89%	7.72%	27.92%	-3.73%	-8.96%
Tasa de Crecimiento Anual Compuesto (CAGR) 2012-2021										2.37%

La proyección de la subejecución presupuestaria es de USD 900,000.00 para 2020 (es decir 385,244.00 USD más que para 2019, a pesar que se redujo el presupuesto en USD 600,000.00 por los efectos del COVID-19, conforme la resolución CRIE-57-2020 y CRIE-60-2020; por lo que se entiende que la subejecución total estimada es de USD 1,500,000.00), lo cual genera un efecto contrario o adverso a incentivar la ejecución con calidad del presupuesto vigente de CRIE, que debiera ser el eje central de la ejecución del Presupuesto 2020 y cualquier otro.

Para el presupuesto de CRIE 2020, CRIE no atendió las medidas y acciones contenidas en la nota CNEE-44189-2019 GTM-NotaS2019-224.

Subejecución estimada de los presupuestos del 2013 al presupuesto 2021 (USD)

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
60,000.00	740,532.00	1,328,521.00	400,000.00	275,000.00	600,000.00	600,000.00	514,756.00	900,000.00

Análisis:

La ejecución del Presupuesto vigente de la CRIE, se realiza bajo los principios de transparencia, optimización de recursos y eficiencia financiera, el monto de USD 900,000, determinado como fuente de financiamiento en el Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021, corresponde a la estimación real por subejecución de todos los rubros del período 2020, aprobados e incluidos en la resolución CRIE-60-2020.

El monto de USD 600,000, corresponde a la modificación al Presupuesto CRIE 2020, para los rubros específicos sin ejecución por la pandemia del Covid-19, aprobados e incluidos en la resolución CRIE-57-2020.

Respecto a la nota indicada CNEE-44189-2019 GTM-NotaS2019-224, el cual presenta la objeción por parte de la CNEE a la propuesta final del Proyecto de Presupuesto de la CRIE para el año 2020, aprobado mediante resolución CRIE-78-2019, cabe indicar que la misma fue atendida en su oportunidad por medio del oficio CRIE-SE-GJ-ADMON-88-11-03-2020, la cual contiene las respuestas a cada una de las objeciones incluidas en la misma.

Observación No. 1: Subejecución presupuestaria del año 2020 que se incorpora como una fuente de financiamiento dentro del presupuesto del año 2021.

Como informa CRIE, a octubre 2020, prevé una subejecución de USD 900,000.00, lo que pareciera que dicho monto fue sobreestimado en el 2019 y que no se genera ningún impacto en el desempeño y gestión de la institución al tener estas subejecuciones, las cuales puede

demostrarse que anualmente parecieran una práctica administrativa que, acumula un flujo de efectivo del cual no queda claro como se genera año con año y si se ejecuta debido a que no hay una correlación entre la suma de lo sub ejecutado y las disponibilidades de efectivo a cargo de la CRIE.

Adicionalmente, tomando en cuenta que la subejecución equivale al 22.5% del total del presupuesto propuesto 2021 y 20.5% del presupuestos original aprobado para 2020, esta Comisión mantiene la observación 1 contenida en las notas con números de referencia CNEE-44065-2019 GTM-NotaS2019-207, CNEE-41457-2018 GTM-NotaS2018-272, CNEE-38265-2017 GTM-NotaS2017-78, CNEE-38457-2017 GTM-NotaS2017-85, CNEE-33242-2015 GTM-NotaS2015-11, CNEE-33499-2015 GTM-NotaS2015-14 y CNEE-36070-2016 GTM-NotaS2016-48, para el proyecto presupuesto CRIE 2021, debido a que no se consideró dicha observación en los años anteriores, y que, para el presente proyecto de presupuesto, la subejecución se estima en un monto mayor; lo que sugiere observar que con un presupuesto austero, la institución podría continuar con la calidad en su desempeño y cumplimiento de atribuciones; y ad hoc a la capacidad de ejecución financiera de la Comisión, se sugiere un presupuesto menor al que recibe como propuesta la CNEE en esta ocasión. Esta observación se realiza en seguimiento a lo afirmado por la CNEE mediante la nota GTM-NotaS2020-200, en el contexto de lo resuelto en la Resolución CRIE-57-2020, que literalmente indica "...en cualquier caso anticipamos que la subejecución de parte de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica será todavía mayor que el monto reducido en la referida resolución."

Requerimiento:

Es necesario que informe o publique sobre la calidad en el cumplimiento de metas y desempeño de la CRIE en el año 2020 (con referencia al POA 2020) y una correlación con la inejecución de USD 900,000.00 que se pretende incluir en el presupuesto CRIE 2020, el cual se entiende que ya fue recaudado durante el año 2020 y anteriores. Asimismo, indicar lo que se dejó de atender y lo que se dejó de cumplir, en el marco la planificación operativa y estratégica, al no atender actividades que pudieron requerir insumos o financiamiento para su cumplimiento en el 2020.

Análisis:

A continuación, se indican las acciones o proyectos completados en lo que va del año 2020, correspondientes al cumplimiento de metas y desempeño de la CRIE en relación con el POA del presente año:

Acción o proyecto completado al 100%
Modificación regulatoria para la prestación del servicio de Regulación Primaria de Frecuencia. (CRIE-44-2020)
Actualización de la metodología de cálculo de los costos de administración, operación y mantenimiento de la Línea SIEPAC. (CRIE-50-2020)
Actualización de la metodología de cálculo de la rentabilidad regulada de la EPR (CRIE-50-2020)
Actualización de la normativa relativa a derechos firmes de corto plazo (CRIE-50-2020)
Aprobación del Ajuste al Presupuesto del EOR 2020 (CRIE-47-2020)
Aprobación Solicitud de Conexión ENATREL/Subestación San Juan del Sur, (CRIE-41-2020)
Aprobar Solicitud de Conexión TRELEC/Subestación Incienso (CRIE-40-2020)

Aprobar Solicitud de Conexión TRECSA/Subestación Chiantla (CRIE-34-2020)
Aprobar Solicitud de Conexión Sonsonate Solar S.A. de C.V. (CRIE-33-2020)
Aprobar Solicitud de Conexión- ETESA- Subestación Panamá II (CRIE-26-2020)
Actualización Tasa de Descuento Regional para el año 2020 en un valor de 9.65 % para su uso en el Sistema de Planificación de la Transmisión y Generación Regional (SPTR) (CRIE-35-2020)
Verificación Ejecución Presupuesto al EOR (del año 2019)
Actualización del % de Compensación mensual asociado a la CGC (CRIE-46-2020)
Actualización del Reglamento Interno CRIE (CRIE-31-2020)
Informes estadísticos de la Evolución del MER al (31-08-2020)
Remodelación área de Gerencia Jurídica y del área de Finanzas y Contabilidad

Adicionalmente, se muestran las acciones o proyectos con avance de realización en lo que va del año 2020, correspondientes al cumplimiento de metas y desempeño de la CRIE en relación con el POA del presente año:

Acción / Proyecto	Avance	Estado
Elaboración Plan Estratégico de Comunicación	64%	En Proceso y finaliza 2020
Desarrollo de Coaching Gerencial	80%	En proceso y finaliza 2020
Auditoría Cuenta General de Compensación	55%	En proceso y finaliza 2020
Sistema de Información Documental	80%	En Proceso y finaliza 2020
Revisión y actualización de la normativa para la planificación Regional del Sistema de Transmisión	54%	En proceso y continúa 2021
Actualiza Régimen de Calidad Servicio de Transmisión	65%	En proceso y continúa 2021
Actualizar las metodologías tarifarias /Revisión Integral RMER	80%	En proceso y continúa 2021
Grupo de Vigilancia del MER	37%	En proceso y continúa 2021
Identificación de Brechas y beneficios de la armonización regulatoria	36%	En proceso y continúa 2021
Inspección de campo para supervisión de proyectos	47%	En proceso y continúa 2021
Actualización de Equipamiento tecnológico	67%	En proceso y continúa 2021
Rendición de Cuentas / Presentación de Informes de Avance mensuales, Indicadores	56%	En proceso y continúa 2021
Gestión por procesos	39%	En proceso y continúa 2021

No se tienen actividades que se dejarán de atender en el período 2020, de la operación estratégica y objetiva, por no contar con insumos o financiamiento.

Observación No. 2: Sobre monto de rubro de imprevistos:

No existe, en la información remitida a esta Comisión, un informe o una explicación sobre el criterio de eficiencia, el sustento técnico y la metodología aplicados para la determinación del monto contenido en la partida contable 4.1, denominada "imprevistos", dicho rubro asciende a USD 59,240.00.

Requerimiento:

Tomando en cuenta que cada regulador nacional envía sus observaciones y recomendaciones, porque la CRIE somete a consideración el proyecto de presupuesto, es necesario que explique y sustente la forma con la cual se programó, o las premisas que se estimó para dicho renglón y monto. Informar si se mantiene el criterio indicado en el análisis de la Observación No. 2, contenido en el oficio CRIE-SE-ADMON-GI-GE-335-15-11-2019, en el sentido que, se considera dicho porcentaje sobre la base de lo ejecutado el año anterior.

Asimismo, se requiere que publique la información sobre el uso del renglón de gasto de Imprevistos 2020 e informar sobre el cambio del destino del gasto con respecto al presupuesto aprobado por esta Comisión en el año 2019, cuando se emitiera aprobación al entonces proyecto de presupuesto 2020. Finalmente se solicita que se explique el fundamento jurídico que aplica CRIE en caso cambió el destino de gasto aprobado por los reguladores nacionales, para el presupuesto 2020, puntualmente en este renglón de gasto.

Análisis:

El rubro de imprevistos en el Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021, mantiene la misma premisa de cálculo y determinación que los años anteriores, la cual consiste en un porcentaje aplicado para los rubros de Nómina, Servicios y Materiales y Suministros de dicho presupuesto. Para el período 2021 ha sido aplicado un porcentaje del 1.8%, reduciendo el porcentaje aplicado en el año anterior del 2.2%.

La estimación del rubro de Imprevistos se mantiene bajo el mismo criterio aplicado, el cual considera un porcentaje del 2% según la base del promedio simple de ejecución de dicho rubro, en los presupuestos finalizados del 2016 al 2019 y ajustado con un 10% menos para el año 2021, según el detalle siguiente:

Período	Monto ejecutado sobre % de Imprevistos
2019	96%
2018	70%
2017	100%
2016	96%
Promedio aritmético	90.5%
Porcentaje estimado original para 2021	2.0%
Porcentaje ajustado con 10% menos para Presupuesto 2021	1.8%

Adicionalmente, cabe resaltar que el porcentaje indicado tiene una proyección estimada para ejecución a diciembre 2020 del 94%.

Finalmente, cabe señalar que el rubro de Imprevistos ha sido concebido para cubrir todos aquellos gastos de operación y funcionamiento de la CRIE, no previstos en su operación normal y para la regularización de rubros al final del año. En este contexto se aclara que los gastos ejecutados en el rubro de Imprevistos en el año 2020, corresponden a la naturaleza de dicho rubro, es decir, no ha habido un cambio en el destino de su ejecución.

Observación No. 3: Sobre asignaciones de presupuesto para contratación por servicios de consultorías.

Para la contratación por servicios de consultorías se ha presupuestado un total de USD 313,000.00 para el año 2021 y un total acumulado de USD 733,000 desde el año 2019.

Requerimiento:

Para mantener la claridad y el principio de transparencia, se solicita que se informe, para cada una de las 4 consultorías que se encuentran contenidas en la partida 6.1 "Consultorías comprometidas 2020", el presupuesto anual en el cual se les asignaron los recursos para financiarlas, así como el estado de avance y ejecución de las mismas.

Asimismo, conforme lo indicado en el numeral 2.3 del Libro IV del RMER, y tomando en cuenta que se ha asignado un monto de USD 125,000 para el Grupo de Vigilancia del Mercado, así como el hecho que estos recursos se asignaron desde el presupuesto CRIE 2020, se solicita que se detalle las tareas o funciones que se han definido para que dicho grupo realice en el 2021.

Análisis:

A continuación, se muestra el avance y ejecución de las consultorías identificadas en el rubro 6.1 de Consultorías comprometidas 2020, del proyecto de presupuesto de la CRIE 2021:

No.	Consultorías	Área	Monto USD	Avance y ejecución USD			
				Ene-Sep 2020	Oct-Dic 2020	2021	En ejecución
1	Estudio de costo-beneficio de la propuesta de Predespacho intra-diarlo	GM	40,000			Inicio y desarrollo de la consultoría en el año 2021	
						40,000	
2	Consultoría para la revisión y actualización de la normativa relacionada con el Sistema de Planificación de la Transmisión Regional, asimismo, elaborar un procedimiento de evaluación de los informes de	GT	36,000	Plan de Trabajo y Borrador Informe Final 10,840	Aprobación Informe Final y consulta pública 8,400	Informe de consulta pública 4,000	12,760
5	Encuesta Salarial CRIE 2020, Valuación de Puestos y Diseños de Escala Salarial	ADM	20,000	Aprobación TDRs	Plan de Trabajo 6,000	Informe Preliminar e Informe Final 14,000	
6	Grupo de Vigilancia	S&V	125,000			Inicio y desarrollo de la consultoría en el año 2021 125,000	
Total Consultorías Comprometidas 2020						183,000	

Respecto a las tareas o funciones previstas para la realización de la consultoría del Grupo de Vigilancia del Mercado, las mismas se resumen preliminarmente, dado que los términos de referencia (Tdr) no han sido aprobados por la Junta de Comisionados, de la siguiente forma:

1. Documentar, revisar y analizar otras situaciones que restringen las máximas capacidades de transferencia de potencia (MCTP) en la transmisión regional y que impiden alcanzar y mantener los 300MW entre áreas de control.
2. Documentar, revisar y analizar posibles líneas de financiamiento en cada país para el desarrollo de Ampliaciones a Riesgo que hayan sido identificadas en el proceso de Planificación a Largo Plazo o en el Diagnóstico a Mediano Plazo de la RTR propuestas por el EOR, que no sean consideradas Ampliaciones Planificadas por concentrar sus beneficios en un único País o en pocos Agentes, y que mejoren la calidad y seguridad del servicio de transmisión según lo indicado en el Capítulo 11 del Libro III del RMER, específicamente lo indicado en el numeral 11.2.5.

3. Documentar, revisar y analizar lo desarrollado en la regulación regional vigente, numerales 11.4.2 y 11.4.3, Capítulo 11 del Libro III del RMER, relativos a ampliaciones a riesgo y su financiamiento.
4. Realizar un análisis de costo-beneficio para estimar cuánto representaría en los precios de la electricidad de cada país, las inversiones en refuerzos de transmisión que deben realizarse y para así aprovechar plenamente la capacidad de las interconexiones regionales y con ello se fortalezca el Mercado Eléctrico Regional. Esta evaluación debe realizarse bajo la óptica de que las transacciones del MER que se realicen a través de las redes de transmisión deben beneficiar a los consumidores finales de la región.

Observación No. 4: Respecto a las Actividades que se presentaron en el POA y el Plan Estratégico Institucional (PEI):

Respecto a las actividades del POA 2020, es necesario conocer si todas se llevaron a cabo tal como fueron aprobados. Adicionalmente, es importante indicar que de la revisión del POA 2021 y el POA 2020, existen actividades que se repiten, entiendo así, que las mismas no se ejecutaron. Dichas actividades se listan a continuación:

Actividades que se presentaron en el POA 2020 y se repiten para el POA 2021

Gerencia de Mercado (Numeral 5.4 cuadro 3)

Estudio costo-beneficio de la propuesta de Predespachos Intra-diarios

Supervisión y Vigilancia (Numeral 5.4 cuadro 5)

- *Inspección de campo del SIN de Panamá para ver el avance de construcción de refuerzos/elaboración*
- *Seguimiento armonización regulatorio Costa Rica y Honduras*
- *Supervisiones de campo (Al respecto de estas, habría que evaluar si será posible realizarlas en el contexto de la situación sanitaria actual)*

Administración (Numeral 5.4 cuadro 7)

- *Elaborar una propuesta de perfiles profesionales que garanticen la excelencia técnica del personal de la CRIE*
- *Elaboración de una propuesta de reglamento de capacitación de la CRIE*
- *Implementación del plan de capacitaciones*
- *Equipamiento tecnológico (Adquisición e implementación nuevo sistema de videoconferencia)*

Requerimiento:

Para las actividades que no se llevaron a cabo del POA 2020 y que no se incluyeron en el POA 2021, indicar la razón o motivo por el cual no se han llevado a cabo y la forma en que se incorpora la no ejecución de estas en el monto de USD 900,000.00 de subejecución del año 2020. Adicionalmente, para las actividades listadas en la Observación No. 4, confirmar que los recursos asignados en el Presupuesto 2020 serían trasladados para el Presupuesto CRIE 2021 y por lo tanto no generaron un cargo adición a la demanda.

Finalmente, se solicita que se indique las acciones estratégicas del PEI sobre las que no se han planteado actividades para el 2021, y el motivo de ello.

Análisis:

Es importante tomar en cuenta que toda planificación se ejecuta considerando los ajustes pertinentes en su diseño, desarrollo y duración, de acuerdo a la naturaleza de las mismas actividades, al enfoque y a las decisiones que se consideren pertinentes por parte de las autoridades de la CRIE; aunado a lo anterior, especialmente para el año 2020, toda institución ha sufrido los efectos provocados por la emergencia sanitaria debida a la pandemia del Covid-19; en ese sentido, la CRIE no es la excepción y sus actividades planificadas se han visto afectadas.

Por otra parte, es necesario considerar que algunas actividades pueden figurar en años distintos, no obstante, se contempla su desarrollo total dentro del quinquenio correspondiente a la Planeación Estratégica.

A continuación, se muestra el detalle de actividades del POA 2020, incluidas para su realización en el POA 2021, con la razón por el cual se trasladan las mismas:

Área o Gerencia y numeral de referencia	Actividad	Razón o motivo por el cual no se han llevado a cabo
Gerencia de Mercado (Numeral 5.4 cuadro 3)	Estudio costo-beneficio de la propuesta de Predespachos intra-diarios	Debido a la naturaleza de las actividades se requería la movilidad del consultor, fue necesario reprogramar las actividades para 2021 debido a los efectos de las restricciones derivadas de la pandemia, se espera poder desarrollarlas dentro de la nueva normalidad. El monto de USD 40,000, para el desarrollo de la consultoría indicada, se encuentra incluido en el Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021, dentro del rubro de Consultorías Comprometidas 2020.
Supervisión y Vigilancia (Numeral 5.4 cuadro 5)	Inspección de campo SIN Panamá para ver avance de construcción de refuerzos /elaboración	Las inspecciones se han visto afectadas por la limitación de movilidad derivada de la pandemia del Covid-19; por otra parte, es necesario considerar que se da seguimiento a las inspecciones de conformidad con los planes de mantenimiento de la Línea SIEPAC. Los montos previstos en los rubros de viáticos y transporte, fueron trasladados como subejecución presupuestaria y forman parte de la subejecución presupuestaria de USD 900,000 incluida como fuente de financiamiento del Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021
	Seguimiento armonización regulatorio Costa Rica y Honduras	No fue posible realizar las visitas relacionadas debido a las limitaciones de movilidad por la pandemia del Covid-19, por lo que se hace necesario considerarla dentro de las actividades proyectadas para el 2021. Los montos previstos en los rubros de viáticos y transporte, fueron trasladados como subejecución presupuestaria y forman parte de la subejecución presupuestaria de USD 900,000 incluida como fuente de financiamiento del Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021

	Supervisiones de campo (Al respecto de éstas, habría que evaluar si será posible realizarlas en el contexto de la situación sanitaria actual)	No realizadas por la situación de pandemia del Covid-19. El proyecto de presupuesto de la CRIE 2021, ya considera una priorización de aquellos tramos con mayores riesgos o con necesidad de inspección, es por ello que se hace necesario programarlas. Los montos previstos en los rubros de viáticos y transporte, fueron trasladados como subejecución presupuestaria y forman parte de la subejecución presupuestaria de USD 900,000 incluida como fuente de financiamiento del Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021
Administración (Numeral 5.4 cuadro 7)	Elaborar una propuesta de perfiles profesionales que garanticen la excelencia técnica personal de la CRIE	Actualmente se encuentra en proceso de revisión la actualización de perfiles de puestos de la CRIE, lo cual se realiza con recursos propios, y se prevé finalizar en el año 2021. No se tenía una previsión de recursos financieros en el Presupuesto CRIE 2020, para esta actividad.
	Elaboración de una propuesta de reglamento de capacitación de la CRIE	Actualmente se encuentra en proceso de realización la propuesta de reglamento de capacitación de la CRIE, lo cual se realiza con recursos propios, y se prevé finalizar en el año 2021. No se tenía una previsión de recursos financieros en el Presupuesto CRIE 2020, para esta actividad.
	Implementación del plan de capacitación	Esta actividad consiste en la aplicación del Plan anual de Capacitación del personal de la CRIE, el cual se lleva realizado según la ejecución del año 2020. Dicha actividad se incluye de igual forma, para su ejecución en el período 2021. La parte no ejecutada del rubro de Capacitación del Presupuesto CRIE 2020, por un monto de USD 42,361, forma parte de la subejecución presupuestaria de USD 900,000 incluida como fuente de financiamiento del Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021
	Equipamiento tecnológico (Adquisición e implementación del nuevo sistema de videoconferencias)	Proyecto sustituido por la implementación de la herramienta de Google, denominado Meet, como sistema de videoconferencia para la realización de reuniones a distancia. La parte no ejecutada del rubro de Inversión (renovación del equipo de videoconferencia) del Presupuesto CRIE 2020, por un monto de USD 92,565, forma parte de la subejecución presupuestaria de USD 900,000 incluida como fuente de financiamiento del Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021

Cabe indicar, además, otras acciones estratégicas identificadas del PEI, sobre las cuales no se han planteado actividades para el período 2021, son las siguientes:

Acción Estratégica	Motivo	Área Responsable
A.E.1.4 Actualizar la normativa para el acceso de instalaciones al SER para el funcionamiento confiable de la RTR.	Acción finalizada al 100% en 2020	GT
A.E.2.1 Actualizar el marco regulatorio de los Derechos Firmes de corto plazo	Acción finalizada 100% en 2020	GM

	(En proceso de revisión conjunta con el CDMER, CRIE y EOR)	
A.E. 3.1 Actualizar las metodologías tarifarias utilizadas para determinar la remuneración de la Red (Revisión Integral de la normativa)	Se tiene contemplado finalizar la acción en 2020, (sin embargo, existe la posibilidad que se plantee un replanteamiento del tema ya presentado para 2021).	GM
A.E.3.2 Desarrollar la regulación de los procesos comerciales sobre la base de las mediciones derivadas de los sistemas de medición comercial nacionales.	Acción finalizada el 100% en 2018. (para 2021 se contemplan actividades, pero para revisión de desarrollado y en implementación)	GM

Observación No. 5: Respecto a las reuniones de Presenciales de Junta de Comisionados:

Derivado de la situación actual con la Pandemia COVID-19, en toda la región se ha visto limitada la movilidad de personas afectando así las diversas actividades de empresas, asociaciones, entidades de gobierno, instituciones regionales, entre otros. No obstante, el desarrollo de nuevas plataformas de comunicación múltiple en tiempo real o sistemas telemáticos ha permitido avanzar en el cumplimiento de dichas actividades con una cantidad menor de recursos. No obstante, se observa dentro del proyecto de presupuesto 2021 que se prevé 6 reuniones de Junta de Comisionados, entendiéndose que la CRIE espera retomar dichas reuniones a partir de julio 2021. Al respecto esta Comisión considera que es demasiado optimista dicha previsión, e incluso podría conllevar un riesgo para la salud de los Comisionados, el equipo técnico de CRIE y cualquier otra persona que participe de las reuniones presenciales si se insiste en programarlas de manera pronta y apresurada; además, que ello implica un gasto mayor que se ve reflejado en el aumento del cargo por regulación. En todo caso, se podría anticipar que se producirá una subejecución al final del año 2021 al no poder llevar a cabo las reuniones previstas.

Finalmente se debe tomar en cuenta que para el presupuesto 2020 se tenía prevista una inversión de USD 92,565.00 para renovación del sistema de videoconferencia, dicho sistema podría sustituir varias de las reuniones presenciales por medio de la implementación de este sistema telemático.

Requerimiento:

Que, considerando la realidad sanitaria actual y la que se prevé para el próximo año, se puede considerar el menor número de reuniones presenciales tomando en cuenta que cada reunión conlleva un costo asociado reflejado como incremento al cargo por regulación; asimismo, cuando la situación sanitaria se normalice, evaluar la ejecución de menos reuniones presenciales en la medida que la CRIE lo considere conveniente, aprovechando y priorizando el uso del sistema telemático, de última tecnología, adquirido.

Análisis:

Se estima la posible realización de seis reuniones presenciales de Junta de Comisionados, en el Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021, en el cual se contempla la previsión sanitaria por la

pandemia del Covid-19 para el año indicado. Adicionalmente cabe indicar, que se tienen previstas dieciocho reuniones a distancia en el transcurso del año, por medio del sistema de videoconferencia. No se considera un número menor de reuniones presenciales.

Observación No. 6: Integración del Proyecto de Presupuesto Anual CRIE 2021 y los objetivos específicos del Plan Operativo Anual CRIE 2021

Es necesario que se realice una vinculación del proyecto de presupuesto anual CRIE 2021 con el Plan Operativo Anual CRIE 2021. En ese sentido, se reitera la observación 4 planteada por esta Comisión en las notas CNEE-44065-2019 GTM-NotaS2019-207, CNEE-41457-2018 GTM-NotaS2018-272, CNEE-38265-2017 GTM-NotaS2017-78, CNEE-33242-2015 GTM-NotaS2015-11 y CNEE-33499-2015 GTM-NotaS2015-14; así como la observación 6 planteada por esta Comisión en oficio CNEE-36070-2016 GTM-NotaS2016-48.

Requerimiento:

Que se remita un detalle de la relación del proyecto de presupuesto 2021 con las acciones estratégicas derivadas del PEI y la Gerencia de CRIE correspondiente, como fue remitido por la CRIE en el análisis de la observación No. 4, contenido en el oficio CRIE-SE-ADMON-GJ-SE-335-15-11-2019 en su oportunidad.

En caso de no haberse implementando aún la estructura, metodología o indicadores recomendados, que vinculen el presupuesto anual de CRIE con el POA y a su vez con el PEI, dado que no se observan en la información remitida. Se recomienda la integración del presupuesto de gastos aplicando el sistema de costos ABC, es decir el sistema de costos basado en actividades, asignando recursos por Gerencia y demás áreas o departamento que integran la CRIE, o cualquier otra metodología que apoye el seguimiento y rendición de cuentas, con respecto a subejecuciones de presupuesto, subejecución en cumplimiento de metas en el marco del POA y su relación con la eficiencia con la que CRIE estará atendiendo su PEI. A la fecha, se identifica inconsistencia entre presupuesto no ejecutado, con respecto a la calidad en el cumplimiento establecidas en el POA y en el alcance de cumplimiento de aspectos estratégicos.

Análisis:

La estructura del Presupuesto anual de la CRIE, se basa en una clasificación de egresos por operación y funcionamiento para el periodo 2021, necesarios para alcanzar los objetivos y acciones estratégicas de la CRIE, plasmadas en su Plan Estratégico CRIE 2017-2021 y que cada año se reflejan en los Planes Operativos Anuales. Del cumplimiento de dichos Planes se da seguimiento periódicamente.

El Proyecto de Presupuesto CRIE 2021, se ha elaborado sobre la base del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 y el Plan Operativo Anual 2021, los cuales han tenido a disposición los Entes Reguladores Nacionales.

Cabe indicar que no se tienen inconsistencias entre el presupuesto no ejecutado del 2020, con respecto a la calidad en el cumplimiento establecido en el POA de este año y en el alcance de cumplimiento de aspectos estratégicos.

En este sentido, a continuación, se presenta la relación del Proyecto de Presupuesto 2021, con las acciones estratégicas derivadas del referido Plan Estratégico:

Rubros Presupuesto CRIE 2021	Monto USD	Objetivos y Acciones estratégicas PEI CRIE 2017-2021
Nomina	2,460,189	Objetivo Estratégico 1. Contribuir desde el ámbito regulatorio a la disponibilidad y confiabilidad de la RTR, para maximizar su uso y ampliar la capacidad de intercambio internacional mínima entre cualquier par de países miembros. AE 1.1 Fortalecer el marco regulatorio que propicie una planificación regional coordinada y eficiente que permita identificar las ampliaciones de transmisión necesarias para alcanzar y mantener la capacidad operativa de intercambio internacional mínima entre cualquier par de países miembros. AE 1.2 Elaborar el diseño general para la remuneración de obras de expansión de la RTR. (Revisión Integral del Régimen Tarifario de la RTR) AE 1.3 Actualizar mecanismos que propicien la ejecución de las ampliaciones de transmisión resultantes del proceso de planificación y la respectiva fiscalización. AE 1.4 Actualizar la normativa para el acceso de instalaciones al SER para el funcionamiento confiable de la RTR AE 1.5 Desarrollar e implementar la normativa para la aplicación de pre despachos regionales intra-diarios AE 1.6 Actualizar el régimen de calidad del servicio de transmisión de acuerdo a las necesidades del MER Objetivo Estratégico 2. Impulsar el marco normativo para el desarrollo de contratos regionales en el MER, que coadyuve al suministro de energía eléctrica a una tarifa razonable AE 2.1 Actualizar el marco regulatorio de los Derechos Firmes de corto plazo AE 2.2 Desarrollar el marco regulatorio que permita la aplicación de contratos de largo plazo Objetivo Estratégico 3. Coadyuvar al desarrollo de un mercado de electricidad más abierto y competitivo en América Central que permita mayores beneficios para todos sus ciudadanos AE 3.1 Actualizar las metodologías tarifarias utilizadas para determinar la remuneración de la Red (Revisión Integral de la normativa) AE 3.2 Desarrollar la regulación de los procesos comerciales sobre la base de las mediciones derivadas de los sistemas de medición comercial nacionales AE 3.3 Actualizar el marco regulatorio referente a la supervisión y vigilancia del MER y la implementación del grupo de vigilancia del MER AE 3.4 Identificar brechas y beneficios de la armonización regulatoria Objetivo Estratégico 4. Contar con una gestión eficaz y eficiente, con excelencia organizativa y personal motivado, que busque promover y facilitar la confianza del público, así como la comprensión de las actividades que realiza la CRIE a través de la
Servicios	751,909	
Materiales y Suministros	79,021	
Imprevistos	59,240	
Inversiones	34,657	

		promoción de la transparencia, comunicación abierta y altas normas éticas. AE 4.1. Dotar a la CRIE de la estructura organizativa necesaria para atender de forma eficiente y eficaz sus funciones AE 4.2 Mantener la excelencia técnica de la CRIE AE 4.3 Mantener una constante comunicación de las acciones de la CRIE y de la evolución del MER AE 4.4 Consolidar un modelo de rendición de cuentas institucional AE 4.5 Consolidar un sistema de gestión documental que atienda las necesidades de la CRIE AE 4.6 Equipamiento tecnológico
Consultorías	313,000	Acción Estratégica 4.4: Actualizar el marco regulatorio referente a la supervisión y vigilancia del MER
Apoyo Técnico CDMER	299,250	Artículos del 15 al 19 del Segundo Protocolo al Tratado Marco
Total Presupuesto CRIE 2021	3,997,266	

Objetivos y Acciones estratégicas PEI CRIE 2017-2021	Área Responsable	Otras áreas involucradas
Objetivo Estratégico 1. Contribuir desde el ámbito regulatorio a la disponibilidad y confiabilidad de la RTR, para maximizar su uso y ampliar la capacidad de Intercambio Internacional mínima entre cualquier par de países miembros.		
Acción Estratégica A.E.1.1: Fortalecer el marco regulatorio que propicie una planificación regional coordinada y eficiente que permita identificar las ampliaciones de transmisión necesarias para alcanzar y mantener la capacidad operativa de intercambio internacional mínima entre cualquier par de países miembros.	Gerencia Técnica	Secretaría Ejecutiva Gerencia Jurídica Administración
Acción Estratégica A.E.1.2 Elaborar el diseño general para la remuneración de obras de expansión de la RTR. (Revisión Integral del Régimen Tarifario de la RTR).	Gerencia de Mercado	
Acción Estratégica A.E.1.3 Actualizar mecanismos que propicien la ejecución de las ampliaciones de transmisión resultantes del proceso de planificación y la respectiva fiscalización.	S&V	
Acción Estratégica A.E.1.4 Actualizar la normativa para el acceso de instalaciones al SER para el funcionamiento confiable de la RTR	Gerencia Técnica	
Acción Estratégica A.E.1.5: Desarrollar e implementar la normativa para la aplicación de pre despachos regionales intra-diarios	Gerencia de Mercado	
Acción Estratégica A.E.1.6: Actualizar el régimen de calidad del servicio de transmisión de acuerdo a las necesidades del MER	Gerencia Técnica	
Objetivo Estratégico 2. Impulsar el marco normativo para el desarrollo de contratos regionales en el MER, que coadyuve al suministro seguro de energía eléctrica a una tarifa razonable		
Acción Estratégica A.E.2.1: Actualizar el marco regulatorio de los Derechos Firmes de corto plazo	Gerencia de Mercado	Secretaría Ejecutiva Gerencia Jurídica Administración
Acción Estratégica A.E.2.2: Desarrollar el marco regulatorio que permita la aplicación de contratos de largo plazo	Gerencia de Mercado	
Objetivo Estratégico 3. Coadyuvar al desarrollo de un mercado de electricidad más abierto y competitivo en América Central que permita mayores beneficios para todos sus ciudadanos		
Acción Estratégica A.E.3.1: Actualizar las metodologías tarifarias utilizadas para determinar la remuneración de la Red (Revisión Integral de la normativa)	Gerencia de Mercado	Secretaría Ejecutiva Gerencia Jurídica Administración
Acción Estratégica A.E.3.2: Desarrollar la regulación de los procesos comerciales sobre la base de las mediciones derivadas de los sistemas de medición comercial nacionales.	Gerencia de Mercado	
Acción Estratégica A.E.3.3: Actualizar el marco regulatorio referente a la supervisión y vigilancia del MER y la implementación del grupo de vigilancia del MER	Gerencia de Mercado	
Acción Estratégica A.E.3.4: Identificar brechas y beneficios de la armonización regulatoria	S&V	

Objetivo Estratégico 4. Contar con una gestión eficaz y eficiente, con excelencia organizativa y personal motivado, que busque promover y facilitar la confianza del público, así como la comprensión de las actividades que realiza la CRIE a través de la promoción de la transparencia, comunicación abierta y altas normas éticas		
Acción Estratégica A.E.4.1: Dotar a la CRIE de la estructura organizativa necesaria para atender de forma eficiente y eficaz sus funciones	Administración	Secretaría Ejecutiva Gerencia Jurídica
Acción Estratégica A.E.4.2: Mantener la excelencia técnica de la CRIE	Administración	
Acción Estratégica A.E.4.3: Mantener una constante comunicación de las acciones de la CRIE y de la evolución del MER	Gestión Estratégica	
Acción Estratégica A.E.4.4: Consolidar un modelo de rendición de cuentas institucional	Gestión Estratégica	
Acción Estratégica A.E.4.5: Consolidar un sistema de gestión documental que atienda las necesidades de la CRIE.	Administración	
Acción Estratégica A.E.4.6: Equipamiento tecnológico	Administración	

Observación No. 7: Sobre la nómina

Es importante contar con una estrategia administrativa para la gestión y la asignación de funciones y presupuesto para cada una de las plazas contratadas en CRIE.

Requerimiento:

Se solicita indicar si las 38 plazas que se incluyen en el presupuesto se encuentran ocupadas, en caso no, indicar si dentro del proyecto de presupuesto se consideró una disminución en este rubro por las plazas vacantes que pudiera haber.

Análisis

Las 38 plazas incluidas en el rubro de nómina del Proyecto de Presupuesto de la CRIE 2021, se encuentran todas cubiertas con el personal, según las áreas de trabajo de la CRIE.

Observación No. 8: Comunicación, publicidad y divulgación

Dentro del proyecto de presupuesto CRIE para el 2021 se han incluido gastos asociados a comunicación como se detalla en la tabla siguiente:

Código	Cuentas	Presupuesto 2021	Justificación rubros con incremento
2.22	Comunicación y divulgación	30,000	Egreso previsto para gastos derivados del Plan de Comunicación Estratégica
6.3	Consultoría de comunicación y publicidad	60,000	Consultoría para cumplimiento del Plan de Comunicación Estratégica

En ellos se observa que, si bien se han colocado rubros con distinta denominación, la justificación es prácticamente la misma.

Requerimiento:

Se solicita que se explique detalladamente la diferencia entre los referidos rubros y los entregables que espera obtener la CRIE de cada uno, así como confirmar que no existe duplicidad de gastos al referirse a una misma tarea o, en su caso, que no el alcance de 6.3 no se duplique respecto de la consultoría ya contratada en el año 2020.

Análisis:

Se informa que en el presente año, se está desarrollando la Consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico de Comunicación de la CRIE; ahora bien, para la implementación de dicho plan, la CRIE contempla tanto la contratación de los servicios de consultoría de una empresa / agencia de

comunicación y publicidad, así como los recursos necesarios para todos los insumos relacionados a la implementación de dicho Plan en su primera etapa en 2021; es así que el rubro de Consultoría de comunicación y publicidad corresponde a un monto de USD 60,000 y la Comunicación y Divulgación del rubro de Servicios corresponde a un monto de USD 30,000.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de los entregables en los rubros indicados.

Código	Cuenta	Presupuesto USD 2021	Justificación y entregables esperados
2.22	Comunicación y divulgación	30,000	Egreso previsto para gastos derivados de la implementación del Plan del Estratégico de Comunicación, dentro de los cuales se contemplan: Materiales para rotulaciones, pantallas para divulgación de publicaciones, papelería institucional de acuerdo al manual de consistencia gráfica, boletines mensuales, material audiovisual, remozamiento página web, logística (invitación y seguimiento, materiales, brochure) para talleres, seminarios y/o reuniones a distancia y presenciales de los stakeholders o audiencias de interés, publicaciones en diarios de circulación, entre otros.
6.3	Consultoría de Comunicación y Publicidad	60,000	Consultoría para cumplimiento o implementación del Plan Estratégico de Comunicación, en su primera etapa prevista para el 2021, considerando la contratación de una empresa de Comunicación / Publicidad, que brinde los servicios de un equipo multifuncional de profesionales en Comunicación y Publicidad, al respecto se esperan los siguientes servicios o entregables: Asesoría y acompañamiento de manera presencial a la Comisión para la implementación y seguimiento de las acciones y procedimientos resultantes de la consultoría que se está llevando a cabo en 2020 (administración y gestión de la comunicación interna y externa, diseño de material gráfico y audiovisual, gestión de contenido, manejo y administración de multimedia, redes sociales, fake news, medios de comunicación, entre otros).

Observación No. 9: Sobre las capacitaciones

En el rubro 2.17, se observa un monto de USD 30,000.00 para capacitaciones y se indica que la premisa es "Previsión y cotizaciones", sin dar información adicional.

Requerimiento:

Se solicita que se detalle dichas previsiones y cotizaciones, o se indique el plan de capacitaciones que se prevé, el cual no se encuentra incluida en la información que se remite a los reguladores nacionales. Lo anterior, en el mismo sentido que el análisis de la Observación No. 10, contenida en el oficio CRIE-SE-ADMON-GJ-GE-335-15-11-2019.

En vista de lo anterior, se recomienda que, junto con el proyecto de presupuesto 2022, se incluya el plan de capacitación, sin requerimiento de los reguladores nacionales.

Finalmente es importante considerar que, previo a invertir en capacitaciones, las cuales consideramos importantes para que se vaya actualizando al personal técnico en los temas importantes para la CRIE, se debe evaluar de manera integral las necesidades de capacitación del personal que se tiene y determinar si la mejor opción es invertir en capacitación o sustitución en algunas áreas.

Análisis:

Se incluye a continuación el plan de capacitación previsto para el año 2021, el cual comprende eventos indicativos, de forma online o presenciales, estos últimos dependiendo su realización de la situación que la pandemia del Covid-19 lo permita.

No.	Capacitación	Área	Monto estimado USD	
			Por capacitación	Por área de la CRIE
1	Derechos de Transmisión Financieros en su mercado a nivel anual y de largo plazo. PJM, Pensylvania, USA	Gerencia de Mercado	2,500	
2	Curso Básico del Mercado Eléctrico Mayorista de México. CENACE, México	Gerencia de Mercado	267	
3	Curso de Regulación de la Transmisión y los Mercados de Energía. CIER	Gerencia de Mercado	750	3,517
4	PSS®E Reliability Standards and Grid Codes Compliance Study. Siemens, USA	Gerencia Técnica	5,040	
5	Simulación e impacto de las energías renovables variables (solar fotovoltaica y eólica) y Programación en Python para PSS/E. Siemens, Panamá	Gerencia Técnica	4,900	9,940
6	Derecho Administrativo Sancionador. Universidad de Valladolid, España	Gerencia Jurídica	3,200	-
7	Comunicación efectiva y eficiente. Economist & Jurist School	Gerencia Jurídica	2,010	
8	Economía y Marco Normativo Sectorial. CIER	Gerencia Jurídica	1,500	
9	Regulatory Compliance Specialization. University of Pennsylvania	Gerencia Jurídica	700	
10	Liderazgo para mandos medios. Universitat Politècnica de Valencia	Gerencia Jurídica	298	
11	Liderazgo y comportamiento organizacional. Tecnológico de Monterrey	Gerencia Jurídica	1,043	
12	International Law in Action: the arbitration of International Disputes. Universiteit Leiden, Holanda	Gerencia Jurídica	98	
13	The complete google sheets. Beginner to advanced. Udemmy	Gerencia Jurídica	147	
14	Inteligencia emocional para el liderazgo efectivo y colaboración. Universidad Anáhuac, México	Gerencia Jurídica	343	9,339
15	Métodos y técnicas de Investigación social. URL	S&V	2,000	2,000
16	Integración de equipos de trabajo. IBECADE	Administración	2,399	
17	Herramientas para una redacción adecuada en la comunicación electrónica. IBECADE	Administración	1,565	
18	Liderazgo y dirección de personas. Panamerican Business School	Administración	1,239	5,204
Total				30,000

Observación No. 10: Sobre el saldo inicial de 2020 y la subejecución 2019

Dentro de la resolución CRIE-78-2019, se indicó que el flujo de caja inicial para 2020, derivado de la subejecución de 2019 sería de USD 685,370.00, y en la Resolución CRIE-57-2020 la CRIE lo confirmó; en ese sentido, es importante conocer el valor de la subejecución al 1 de enero de 2020.

Requerimiento:

Remita el valor del saldo o flujo de caja inicial de CRIE a 2020 y, en caso que no sea el que se indicó en la resolución CRIE-78-2019, confirmado con la Resolución CRIE-57-2020, como Flujo de Caja, indique la razón por la cual dichos valores son diferentes, considerado que si el valor es mayor, la subejecución inicial para el año 2021 será mayor que los USD 900,000 previstos.

Análisis:

Se aclara que el monto de USD 685,370, incluido en las resoluciones CRIE-78-2019 y CRIE-57-2020, corresponde al flujo de caja por subejecución presupuestaría, como fuente de financiamiento del Presupuesto de Ingresos CRIE 2020, y no al flujo de caja inicial estimado para el 2020.

Se adjunta el saldo inicial del flujo de caja 2020, así como la determinación del monto de USD 900,000 como fuente de financiamiento por subejecución presupuestaria del 2020, en el presupuesto de ingresos propuesto para la CRIE 2021, según la proyección del flujo de caja al 31 de diciembre 2020:

Proyección Flujo de Caja al 31 de Diciembre 2020

(Cifras en dólares de los Estados Unidos de América)

	Saldo Flujo de caja al 1 de enero 2020		313,293	Saldo inicial periodo 2020
(+)	Subejecución proyectada Presupuesto 2020		773,759	Detalle adjunto
(+)	Ingresos Presupuesto 2020	3,790,810		
	Cargo por regulación ene-ago	2,467,565		Cargo por regulación, según presupuesto 2020 ene-sep y presupuesto modificado oct-dic
	Cargo por regulación sep-dic	633,783		
	Flujo de caja por subejecución 2019	685,370		Monto según presupuesto 2020
	Intereses bancarios ene-dic	4,092		Monto según presupuesto 2020
(-)	Egresos Presupuesto 2020	3,017,051		
	Ejecución egresos ene-ago	1,977,444		Ejecución real ene-ago
	Ejecución egresos sep-dic	1,039,607		Ejecución proyectada sep-dic
(+)	Excedente intereses bancarios		697	Ingresos recibidos como excedente a lo previsto en Presupuesto 2020
	Saldo Flujo de caja proyectado 31/12/20		1,087,749	
	Disponible Flujo de Caja por subejecución presupuestaría 2020		900,000	
	Saldo Flujo de caja proyectado 1/1/21		187,749	Flujo de caja como capital de trabajo para inicio del periodo 2021

Observación No. 11: Sobre el rubro de indemnización

La indemnización corresponde a un monto que debe estar reservado para que al momento que algún trabajador sea retirado de la institución, se pueda cubrir el pasivo laboral correspondiente.

Requerimiento:

Que se remita el detalle del manejo del rubro de indemnización y la forma con la cual se ha manejado a través de los estados financieros de la CRIE, explicando con detalle los montos y movimientos que este rubro ha tenido.

Análisis:

A continuación, se adjunta el detalle del rubro de indemnización en los estados financieros de la CRIE para el año 2020:

Concepto	Monto USD
Provisión indemnizaciones sobre salarios enero 2020	15,376
Provisión indemnizaciones sobre salarios febrero 2020	15,328
Provisión indemnizaciones sobre salarios marzo 2020	15,322
Provisión indemnizaciones sobre salarios abril 2020	15,350
Provisión indemnizaciones sobre salarios mayo 2020	15,362
Provisión indemnizaciones sobre salarios junio 2020	15,361
Provisión indemnizaciones sobre salarios julio 2020	15,942
Provisión indemnizaciones sobre salarios agosto 2020	15,923
Provisión indemnizaciones sobre salarios septiembre 2020	15,926
Total	139,890

No se han registrado pagos de indemnizaciones en lo que va del período 2020.

Observación No. 12: POA 2021

No se ha incluido, dentro de la información que acompaña el proyecto de presupuesto CRIE 2021, la evaluación del cumplimiento del POA 2020, la cual consideramos necesaria para la correcta evaluación de gestión y la ejecución del presupuesto aprobado, para realizar observaciones o recomendaciones sobre un presupuesto 2021 con un POA 2021.

Requerimiento:

Remita la evaluación del POA 2020, y cuando remita el proyecto de presupuesto 2022, en el año 2021, consideramos imprescindible que se incluya la evaluación del POA 2021 como parte del referido proyecto de presupuesto e, incluso, la CREI debiera publicar dicha información en conjunto con el presupuesto finalmente aprobado.

Análisis:

A continuación, se muestran los avances del POA-CRIE 2020, haciendo énfasis en cuanto a las actividades cumplidas al 100%, el avance de las actividades relevantes que están en proceso, así como aquellas actividades de arrastre para el 2021, se muestra también el desglose de atención de Recursos de Reposición, como una de las actividades de carácter regular para la CRIE:

Avance del Plan Operativo Anual CRIE 2020	
Acciones y proyectos finalizados al 31 de agosto 2020	
Acción o proyecto completado al 100%	
Modificación regulatoria para la prestación del servicio de Regulación Primaria de Frecuencia. (CRIE-44-2020)	
Actualización de la metodología de cálculo de los costos de administración, operación y mantenimiento de la Línea SIEPAC. (CRIE-50-2020)	
Actualización de la metodología de cálculo de la rentabilidad regulada de la EPR (CRIE-50-2020)	

Actualización de la normativa relativa a derechos firmes de corto plazo (CRIE-50-2020)
Aprobación del Ajuste al Presupuesto del EOR 2020 (CRIE-47-2020)
Aprobación Solicitud de Conexión ENATREL/Subestación San Juan del Sur, (CRIE-41-2020)
Aprobar Solicitud de Conexión TRELEC/Subestación Incienso (CRIE-40-2020)
Aprobar Solicitud de Conexión TRECSA/Subestación Chiantla (CRIE-34-2020)
Aprobar Solicitud de Conexión Sonsonate Solar S.A. de C.V. (CRIE-33-2020)
Aprobar Solicitud de Conexión- ETESA- Subestación Panamá II (CRIE-26-2020)
Actualización Tasa de Descuento Regional para el año 2020 en un valor de 9.65 % para su uso en el Sistema de Planificación de la Transmisión y Generación Regional (SPTR) (CRIE-35-2020)
Verificación Ejecución Presupuesto al EOR (del año 2019)
Actualización del % de Compensación mensual asociado a la CGC (CRIE-46-2020)
Actualización del Reglamento Interno CRIE (CRIE-31-2020)
Informes estadísticos de la Evolución del MER al (31-08-2020)
Remodelación área de Gerencia Jurídica y del área de Finanzas y Contabilidad

Avance del Plan Operativo Anual CRIE 2020		
Acciones y proyectos en proceso al 31 de agosto 2020		
Acción / Proyecto	Avance	Estado
Elaboración Plan Estratégico de Comunicación	64%	En Proceso y finaliza 2020
Implementación de Firma Electrónica	80%	En proceso y finaliza 2020
Desarrollo de Coaching Gerencial	80%	En proceso y finaliza 2020
Auditoría Cuenta General de Compensación	55%	En proceso y finaliza 2020
Sistema de Información Documental	80%	En Proceso y finaliza 2020
Revisión y actualización de la normativa para la planificación Regional del Sistema de Transmisión	54%	En proceso y continúa 2021
Actualiza Régimen de Calidad Servicio de Transmisión	65%	En proceso y continúa 2021
Actualizar las metodologías tarifarias /Revisión Integral RMER	80%	En proceso y continúa 2021
Grupo de Vigilancia del MER	37%	En proceso y continúa 2021
Identificación de Brechas y beneficios de la armonización regulatoria	36%	En proceso y continúa 2021
Inspección de campo para supervisión de proyectos	47%	En proceso y continúa 2021
Actualización de Equipamiento tecnológico	67%	En proceso y continúa 2021
Rendición de Cuentas / Presentación de Informes de Avance mensuales, Indicadores	56%	En proceso y continúa 2021
Gestión por procesos	39%	En proceso y continúa 2021

Recursos de Reposición atendidos al 31 de agosto 2020
Resolución de Recurso de Reposición presentado por la Empresa Transmisora de El Salvador S.A. de C.V. (CRIE-32-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por el Ente Operador Regional S.A. (CRIE-29-2020)

Resolución de Recurso de Reposición presentado por el Ente Operador Regional S.A. (CRIE-25-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por el Ente Operador Regional S.A. (CRIE-23-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por el Ente Operador Regional S.A. (CRIE-22-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Cervecería Centroamericana S.A. (CRIE-21-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (CRIE-20-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Comercializadora Eléctrica de Guatemala (CRIE-19-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por la Sra. Rita María Acajabon Martínez (CRIE-18-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por la Sra. Brígida Carolina Campos Eguizábal (CRIE-17-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Ingenio Tululá S.A. (CRIE-16-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Destiladora de Alcoholes y Ronés S.A. (CRIE-15-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Inversiones de Guatemala S.A. (CRIE-14-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Productos Alimenticios S.A. (CRIE-13-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Industria Licorera Euzkadi S.A. (CRIE-12-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Polímeros y Tecnología S.A. (CRIE-11-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Luces del Norte S.A. (CRIE-10-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por ICC S.A. (CRIE-09-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Vidriera Guatemalteca S.A. (CRIE-08-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Poli industrias S.A. (CRIE-07-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Alimentos S.A. (CRIE-06-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Ríos S.A. (CRIE-05-2020)
Resolución de Recurso de Reposición presentado por Ríos Sustainable Woods, S.A. (CRIE-04-2020)

Observación No. 13: Apoyo al Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER)
Dentro de la documentación remitida que acompaña el proyecto de presupuesto de la CRIE para el 2021, se encuentra el oficio CDMER 2020-0824, mediante el cual el CDMER solicita a la CRIE continuar con el apoyo financiero para el 2021 y previendo un monto de USD 299,250.00 para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, como se indica en dicho documento, la forma en que la CRIE apoya al CDMER está regulado en un documento denominado "Memorándum de Entendimiento" firmado el 22 de mayo de 2020.

Requerimiento:

Independientemente que esta Comisión ha objetado el sustento legal y efectos del mecanismo que aplica la CRIE en cuanto a la contratación de consultores y otros gastos en apoyo al CDMER, se solicita que se remita copia del referido Memorándum de Entendimiento y se indique el mecanismo que tiene la CRIE para determinar la eficiencia de ejecución de los gastos al ser estos pagados por los países a través del cargo por regulación. Finalmente, se solicita que se indique, el porcentaje efectivo de ejecución del apoyo al CDMER para los

últimos 3 años, esto como indicador de la gestión que dicho ente realiza con el apoyo que se le otorga.

Análisis:

En relación con el mecanismo de eficiencia en la ejecución de los gastos, esta actividad no está incorporada como una actividad propia y obligatoria de la CRIE, por corresponder a un apoyo técnico administrado en su uso y ejecución por el CDMER. Cabe mencionar, además, que el Memorandum de Entendimiento señala en su artículo IV, lo siguiente: *“ARTÍCULO IV. INFORMES Y MECANISMOS DE CONTROL. Con el objeto de garantizar que los servicios prestados por los consultores individuales del CDMER han sido recibidos a entera satisfacción de dicho Consejo, el CDMER se compromete a comunicar a la CRIE la resolución de aprobación correspondiente, requisito sin el cual no se harán efectivos los pagos de honorarios respectivos.”*

Se adjunta el porcentaje de ejecución del rubro de Apoyo Técnico al CDMER para los últimos tres años:

Año	Presupuesto USD	Ejecutado USD	% Ejecución
2017	315,900	270,635	86%
2018	315,900	264,771	84%
2019	315,900	268,048	85%

Observación No. 14: Informes de Gestión

Cada año la CRIE, en cumplimiento de lo establecido en el Segundo Protocolo, remite a los reguladores nacionales un proyecto de presupuesto que contiene 3 elementos: 1) un desglose grueso de las partidas de gastos, 2) el POA y 3) la solicitud de financiamiento del CDMER. Sin embargo, los reguladores nacionales no conocen y no son informados por CRIE cuáles fueron los resultados de la gestión y el cumplimiento de metas durante el año corriente, que justifiquen los gastos, cargados a la tarifa de la demanda de los usuarios de los países de América Central, incurridos en el funcionamiento de la misma CRIE.

Requerimiento:

Informar periódicamente o de manera bimensual sobre el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Operativo Anual, para que cuando se remita el proyecto de presupuesto, conforme lo establecido en el Segundo Protocolo, los reguladores nacionales se encuentren informados sobre la gestión por resultados que realiza la CRIE.

Análisis:

La CRIE, con el pleno compromiso de impulsar la comunicación institucional, ha considerado dentro de la elaboración del Plan Estratégico de Comunicación cuya implementación se dará a partir de próximo 2021, todo un andamiaje y estructura para un sistema de comunicación externo efectivo, en cuyo contenido se encuentra, entre las distintas acciones, el comunicar de manera constante diversa información de la Comisión, con el objetivo de mantener informadas a las distintas



COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

5ª Av. 5-55 ZONA 14, Edificio Europlaza, PH, oficina 1903, Torre I, Guatemala C.A. 01014

Teléfono: (502) 24951777 crie@crie.org.gt www.crie.org.gt

audiencias de interés o actores del mercado, de tal manera de dar a conocer información relevante y pertinente dentro del marco de las responsabilidades y competencias de la CRIE.

Conclusión del análisis a las observaciones y comentarios de la CNEE al Proyecto de Presupuesto CRIE 2021

Derivado de las observaciones y comentarios planteados por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) de Guatemala, y de acuerdo al análisis realizado por la CRIE, las mismas se desestiman y no se incorporan ajustes al Proyecto de Presupuesto CRIE 2021.

Propuesta Final de Proyecto de Presupuesto CRIE 2021

En función del análisis de las observaciones y comentarios recibidos de los Entes Reguladores Nacional al Proyecto de Presupuesto CRIE 2021, no se tuvieron cambios al mismo, por lo que a continuación se muestra la Propuesta Final de Proyecto de Presupuesto CRIE 2021, aprobado por medio de la resolución CRIE-67-2020:

Propuesta Final de Proyecto de Presupuesto CRIE 2021 Resumen de Proyecto de Presupuesto de Egresos CRIE 2021 (Cifras en dólares de los Estados Unidos de América)

Código	Rubros	Proyecto Presupuesto 2021
1	Nómina	2,460,189
2	Servicios	751,909
3	Materiales y suministros	79,021
4	Imprevistos	59,240
Total Presupuesto de Gastos		3,350,360
5	Inversión	34,657
Total Presupuesto de Inversión		34,657
6	Consultorias	313,000
7	Apoyo Técnico CDMER	299,250
Total Presupuesto		3,997,266



COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA
5ª Av. 5-55 ZONA 14, Edificio Europlaza, PH, oficina 1903, Torre I, Guatemala C.A. 01014
Teléfono: (502) 24951777 crie@crie.org.gt www.crie.org.gt

Propuesta Final de Proyecto de Presupuesto CRIE 2021
Detalle acumulado mensual Presupuesto de Egresos CRIE 2021
(cifras en dólares de los Estados Unidos de América)

CÓDIGO	Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Totales
1	NOMINA	Cargo por Regulación	205,016	205,016	205,016	205,016	205,016	205,016	205,016	205,016	205,016	205,016	205,016	2,460,189
2	SERVICIOS		63,139	62,365	62,365	62,358	63,139	63,849	62,355	62,355	63,139	62,355	62,355	751,909
2.3	Arrendamiento de Oficinas	Cargo por Regulación	1,466	1,466	1,466	1,466	1,466	1,466	1,466	1,466	1,466	1,466	1,466	17,592
2.4	Almuerzo y Protocolo	Cargo por Regulación	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	1,892	22,700
2.5	Correspondencia	Cargo por Regulación	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	408
2.6	Energía Eléctrica	Cargo por Regulación	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	1,208	14,496
2.7	Honorarios Profesionales	Cargo por Regulación	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	174,000
2.8	Impresión, Reproducciones y Encuadernación	Cargo por Regulación	351	351	351	351	351	351	351	351	351	351	351	4,216
2.8	Impuestos y Tases	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	2,405	28,863
2.10	Internet	Cargo por Regulación	1,955	1,955	1,955	1,955	1,955	1,955	1,955	1,955	1,955	1,955	1,955	23,462
2.11	Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado	Cargo por Regulación	783	0	0	0	783	0	0	0	783	0	0	2,350
2.12	Mantenimiento de Oficinas	Cargo por Regulación	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	3,390	40,682
2.13	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo	Cargo por Regulación	0	0	0	0	1,293	0	0	0	0	0	0	1,293
2.14	Primera y Gastos de Seguro y Faltas	Cargo por Regulación	4,907	4,907	4,907	4,907	4,907	4,907	4,907	4,907	4,907	4,907	4,907	58,878
2.15	Publicaciones	Cargo por Regulación	362	362	362	362	362	362	362	362	362	362	362	4,344
2.16	Servicios de Auditoría	Cargo por Regulación	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	10,000
2.17	Servicios de Capacitación	Cargo por Regulación	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
2.18	Otros servicios	Cargo por Regulación	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	12,693
2.19	Telefonía	Cargo por Regulación y Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	484	484	484	484	484	484	484	484	484	484	484	5,813
2.20	Transporte de Personas	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	85,800
2.21	Válidos	Cargo por Regulación	15,350	15,350	15,350	15,350	15,350	15,350	15,350	15,350	15,350	15,350	15,350	184,200
2.22	Comunicación y divulgación	Cargo por Regulación	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
3	MATERIALES Y SUMINISTROS		7,813	6,380	6,380	6,380	6,380	7,813	6,380	6,380	6,380	6,380	6,380	78,221
3.1	Comunicación y Librerías	Intereses bancarios	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	1,693
3.2	Papelaría y Utiles de Oficina	Intereses bancarios	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	1,432
3.3	Suministros Varos de Oficina	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	1,363	16,380
3.4	Mantenimiento de Vehículos	Intereses bancarios y Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	1,233	0	0	0	0	1,233	0	0	0	0	0	2,467
3.5	Intangibles (Software)	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	4,756	4,756	4,756	4,756	4,756	4,756	4,756	4,756	4,756	4,756	4,756	57,069
4	IMPREVISTOS	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	4,837	4,837	4,837	4,837	4,837	4,837	4,837	4,837	4,837	4,837	4,837	58,249
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			274,204	274,204	274,204	274,204	274,204	274,204	274,204	274,204	274,204	274,204	274,204	3,364,400
5	INVERSIÓN		2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	34,657
5.1	Mobiliario y Equipo	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	198	2,378
5.2	Equipo de Computo	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	1,146	1,146	1,146	1,146	1,146	1,146	1,146	1,146	1,146	1,146	1,146	13,747
5.3	Intangibles (Software) mayores un año	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	1,544	1,544	1,544	1,544	1,544	1,544	1,544	1,544	1,544	1,544	1,544	18,533
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	2,858	34,657
6	CONSULTORIAS		63,750	60,750	60,750	60,750	60,000	40,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	313,000
6.1	Consultorias comprometidas 2020	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	45,750	45,750	45,750	45,750	0	0	0	0	0	0	0	183,000
6.2	Consultoría de comunicación y publicidad	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000
6.3	Elaboración de documentos de precalificación (CRIE) y revisión de documentos de licitación (EOR)	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	15,000	0	0	0	0	15,000	0	0	0	0	0	30,000
6.4	Evaluación de la competencia en el MER	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	20,000	0	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0	40,000
7	Apoyo Técnico COMER	Pago de Caja por subejecución presupuesto 2020	24,938	24,938	24,938	24,938	24,938	24,938	24,938	24,938	24,938	24,938	24,938	299,250
TOTAL PRESUPUESTO			304,280	357,263	357,263	357,263	312,296	349,040	311,513	311,513	312,296	311,513	311,513	3,997,266

Propuesta Final de Proyecto de Presupuesto CRIE 2021
Proyecto de Presupuesto de Ingresos CRIE 2021
(cifras en dólares de los Estados Unidos de América)

Fuente de Financiamiento	Totales	%
Cargo Por Regulación	3,092,478	77.4%
Flujo de Caja por Subejecución presupuestaria 2020	900,000	22.5%
Intereses bancarios	4,788	0.1%
Total Presupuesto de Ingresos 2021	3,997,266	100%